

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21613 RESOLUCION de 3 de octubre de 1985, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio.

En cumplimiento a lo establecido en el número 2 del artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores Colegiados de Comercio, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación del concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por el Consejo General de los Colegios Oficiales y que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 3 de octubre de 1985.—El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

ANEXO

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, este Consejo General convoca concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que a continuación se indican:

La vacante de Castellón, que sale al turno de antigüedad, corresponde a la plaza que se extingue en Burriana, y queda integrada en Castellón, en virtud de la Orden de 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero).

Los Corredores Colegiados de Comercio que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en calle Núñez de Balboa, número 11, 28001-Madrid, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento.

Los Corredores que actualmente se encuentren ocupando destino provisional vienen obligados a solicitar todas las vacantes anunciadas y si así no lo hiciesen en tiempo y forma, pasarán automáticamente a la situación que reglamentariamente les corresponda.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante	Alcoy	Antigüedad
Badajoz	Badajoz	Zona
Badajoz	Badajoz	Concurso-oposición
Cádiz	Cádiz	Antigüedad
Castellón	Castellón	Antigüedad
Castellón	Castellón	Zona
Córdoba	Córdoba	Antigüedad
Córdoba	Cabra	Antigüedad
La Coruña	La Coruña	Antigüedad
La Coruña	La Coruña	Zona
La Coruña	Vivero	Antigüedad
Gerona	Gerona	Concurso-oposición

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Gerona	Granollers	Antigüedad
Granada	Baza	Zona
Jaén	Alcalá la Real	Antigüedad
Lérida	Lérida	Zona
Lérida	Tárrega	Zona
Málaga	Málaga	Antigüedad
Málaga	Melilla	Antigüedad
Málaga	Ronda	Zona
Málaga	Ronda	Antigüedad
Pamplona	Pamplona	Zona
Reus	Reus	Antigüedad
San Sebastián	San Sebastián	Zona
San Sebastián	San Sebastián	Concurso-oposición
San Sebastián	Eibar	Zona
San Sebastián	Eibar	Antigüedad
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	Zona
Santa Cruz de Tenerife	La Laguna	Antigüedad
Santander	Santander	Zona
Sevilla	Sevilla	Zona
Sevilla	Sevilla	Concurso-oposición
Sevilla	Sevilla	Antigüedad
Sevilla	Sevilla	Zona
Sevilla	Sevilla	Concurso-oposición
Tarragona	Sabadell	Zona
Toledo	Alcalá de Henares	Zona
Valencia	Gandía	Antigüedad
Valladolid	Avila	Antigüedad
Zaragoza	Zaragoza	Zona
Zaragoza	Zaragoza	Concurso-oposición
Zaragoza	Huesca	Zona

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21614 RESOLUCION de 9 de octubre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral.

De acuerdo con la oferta pública de empleo publicada como anexo II del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se convocan pruebas selectivas para acceso a las siguientes plazas, que se encuentran vacantes después de haberse resuelto el turno restringido de ascenso y el de traslado previstos en el Convenio Colectivo para el personal laboral del Departamento.

Servicios Centrales

(Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios). Un Programador de Máquinas Básicas, un Perforista Verificador, ocho Ordenanzas, tres Peones Especializados, dos Ascensoristas y dos Limpiadoras.

Direcciones Provinciales

Albacete (Tesofonte Gallego, 14). Un Práctico de Topografía.
Alicante (plaza de Galicia, número 2). Dos Especialistas de Oficio, dos Oficiales de Oficio de primera, un Vigilante de Costas, un Peón Especializado y un Peón.

Almería (edificio Servicios Públicos). Un Auxiliar Técnico, un Oficial de Oficio de primera y un Peón Especializado.

Badajoz (avenida General Rodrigo, número 10). Un Inspector Revisor de Maquinaria.

Baleares (avenida Alejandro Rosselló, número 13-B-1). Un Oficial de Oficio de primera y tres Vigilantes de Costas.

Barcelona (Maestro Nicolau, número 19). Dos Auxiliares Administrativos.

Cáceres (edificios Servicios Múltiples). Un Oficial primera Administrativo y un Auxiliar Administrativo.

Cádiz (plaza de la Victoria, sin número). Un Patrón Maquinista de Embarcación, un Oficial de Oficio de primera y dos Vigilantes de Costas.

Castellón (Enmedio, número 24, 6). Un Patrón Maquinista de Embarcaciones y un Telefonista.

Ciudad Real (edificio Servicios Múltiples). Un Especialista de Oficio, un Mecánico de Reparaciones en Obra, un Oficial de Oficio de primera y un Almacenero de Almacén Central.

La Coruña (Concepción Arenal, número 1, 1). Un Oficial de Oficio de primera, un Oficial de Oficio de segunda, un Peón Especializado y un Ordenanza.

Córdoba (Tomás de Aquino, número 1, 1). Un Peón Especializado.

Gerona (avenida Jaime I, número 28). Un Patrón Maquinista de Embarcaciones y dos Peones.

Granada (avenida de Calvo Sotelo, portal 2). Un especialista de Oficio, un Oficial de Oficio de primera y un Vigilante de Costas.

Guadalajara (San Miguel, número 1). Un Oficial de segunda Administrativo.

Guipúzcoa (plaza de Lasala, número 2). Un Oficial de primera y dos Vigilantes de Costas.

Huelva (El Puerto, número 53, 3). Un Especialista de Oficio y un Vigilante de Costas.

Logroño (Once de Junio, número 11). Un Oficial de Oficio de segunda, un Oficial de Oficio de tercera y dos Peones.

Lugo (Doctor García Portela, número 3). Un Oficial de Oficio de primera y un Vigilante de Costas.

Málaga (edificio Servicios Múltiples). Un Delineante de primera y un Oficial de Oficio de primera.

Murcia (avenida José Antonio, número 11, 5). Un Oficial de Oficio de segunda, un Vigilante de Costas y un Delineante de primera.

Madrid (Basílica, 23). Tres Ordenanzas.

Orense (Curros Enríquez, número 37, 2). Un Oficial de Oficio de segunda.

Oviedo (Arzobispo Guisasaola, número 2). Dos Oficiales de Oficio de primera.

Las Palmas (General Primo de Rivera, número 1). Tres Vigilantes de Costas.

Pontevedra (Sainz de Armentis, sin número). Un Peón Especializado y un Peón.

Santa Cruz de Tenerife (Villalba Herbás, número 2, 8). Tres Vigilantes de Costas y un Peón Especializado.

Santander (San Fernando, número 50). Un Técnico Auxiliar, un Analista de primera, un Vigilante de Obra, un Auxiliar Administrativo y un Peón Especializado.

Salamanca (General Mola, número 1). Un Peón Especializado.

Segovia (avenida Fernández Ladreda, número 22). Un Auxiliar Administrativo.

Tarragona (plaza General Sanjurjo, número 2). Un Patrón Maquinista de Embarcación, un Oficial de Oficio de primera y un Peón Especializado.

Soria (Mosquera de Barnuevo, sin número). Un Auxiliar Administrativo.

Toledo (plaza de Zocodover, número 11, 2). Un Jefe de Equipo y un Peón.

Valencia (Ruiz Lihory, número 1). Un Vigilante de Costas, un Guarda, un Práctico Especializado y un Peón.

Valladolid (Angustias, número 9). Un Guarda.

Zamora (Cortina San Miguel, número 5, 2). Un Oficial de Oficio de segunda.

Zaragoza (Mayor, número 40). Un Oficial de Oficio de primera, un Oficial de Oficio de tercera y un Peón Especializado.

Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña-Tarragona (plaza de los Carros, 2). Un Delineante de primera, un Auxiliar Administrativo, un Peón Especializado y un Peón.

Centro de Estudios y Apoyo Técnico

Málaga (paseo de la Farola, número 23). Un Analista de segunda, un Vigilante y un Almacenero.

Oviedo (plaza de España, sin número). Dos Auxiliares Administrativos.

Valencia (avenida Blasco Ibáñez, número 50). Un Guarda.

Valladolid (Puente Colgante, sin número). Un Analista de segunda, un Oficial de Oficio de primera y un Guarda Jurado.

Zaragoza (Coso, número 25). Un Oficial de Oficio de primera.

Comisarias de Aguas

Del Duero-Valladolid (Santuario, número 6). Dos Guardas Jurados Fluviales.

Del Guadalquivir-Sevilla (plaza de España, sector 2). Un Oficial de Oficio de primera y tres Guardas Jurados Fluviales.

Del Guadiana-Ciudad Real (Almirante Carrero, sin número). Un Guarda Jurado Fluvial.

Del Júcar-Valencia (paseo al Mar, número 48). Un Oficial de Oficio de primera, un Guarda y una Limpiadora.

Del Norte de España-Oviedo (Asturias, número 8). Un Oficial de Oficio de primera y cinco Guardas Jurados Fluviales.

Del Segura-Murcia (Puerta Nueva, número 16). Un Guarda Mayor Fluvial y un Guarda Jurado Fluvial.

Del Sur-Málaga (paseo de Reding, número 6). Cuatro Guardas Jurados Fluviales, un Guarda Mayor Fluvial y un Práctico Especializado.

Del Tajo-Madrid (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios). Nueve Guardas Jurados Fluviales.

Confederaciones Hidrográficas

Del Norte-Oviedo (plaza de España, número 2). Un Titulado superior (ICCP), un Programador, cuatro Encargados, un Operador de Maquinarias Básicas, dos Contramaestres, un Oficial de Primera Administrativo, ocho Jefes de Equipo, un Práctico de Topografía, dos Delineantes de segunda, dos Oficiales de Oficio de Primera, un Oficial de segunda Administrativo, dos Vigilantes de Obra, nueve Oficiales de Oficio de segunda, ocho Auxiliares Administrativos, un Ayudante de Topografía, un Ordenanza y dos Peones Especializados.

Del Tajo-Madrid (paseo de la Castellana, número 67, Nuevos Ministerios). Un Titulado medio (ITI), cuatro Encargados, tres Contramaestres, tres Auxiliares Técnicos, un Jefe de Equipo, un Analista de segunda, cinco Oficiales de Oficio de primera, dos Oficiales de segunda Administrativo, 19 Oficiales de Oficio de tercera, 11 Peones Especializados y un Peón.

Del Ebro-Zaragoza (paseo General Mola, números 24 y 26). Un Encargado, dos Jefes de Equipo, cuatro Oficiales de primera, seis Guardas de Explotación, un Oficial de Oficio de tercera, un Práctico Especializado, un Ordenanza, dos Guardas, tres Peones Especializados, dos Peones y cuatro Limpiadoras.

Del Pirineo Oriental-Barcelona (Via Layetana, 10 bis). Un Técnico Auxiliar, dos Auxiliares Técnicos, cuatro Oficiales de Oficio de primera, un Oficial de Oficio de segunda, un Guarda de Explotación y un Oficial de Oficio de tercera.

Del Duero-Valladolid (Muro, 5). Un Encargado, un especialista de Oficio, dos Contramaestres, tres Jefes de Equipo, cuatro Auxiliares Técnicos, cinco Oficiales de Oficio de primera, un Delineante de segunda, tres Oficiales de Oficio de segunda, un Auxiliar Administrativo, dos Vigilantes de Obra, dos Oficiales de Oficio de tercera, un Auxiliar de Laboratorio, dos Ordenanzas, cuatro Peones Especializados y una Limpiadora.

Del Júcar-Valencia (paseo del Mar, 48). Dos Técnicos Auxiliares, dos Delineantes de primera, cuatro Prácticos de Topografía y tres Oficiales de Oficio de primera.

Del Guadalquivir-Sevilla (plaza de España, sector II). Tres Titulados superiores (2 ICCP y Ldo. Química), un Titulado Medio (ITOP), un Técnico Práctico por Analogía (Gestión Económica), un Técnico Práctico en Laboratorio, dos Programadores, seis Encargados, tres Técnicos Auxiliares, un Delineante de primera, un Inspector Revisor de Maquinaria, dos Oficiales de primera Administrativos, dos Auxiliares Técnicos de Obra, 24 Oficiales de Oficio de primera, cinco Vigilantes de Obra, un Delineante de segunda, cinco Oficiales de segunda Administrativos, 10 Auxiliares administrativos, tres Guardas de Explotación, un Oficial de Oficio de segunda, nueve Guardas Jurados, dos Auxiliares de Laboratorio, nueve Oficiales de Oficio de tercera, 10 Guardas Jurados, 29 Prácticos Especializados, 40 Peones Especializados, 10 Peones y dos Limpiadoras.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla-Cartagena (Murcia; Mayor, número 1). Un Encargado, dos Oficiales de Oficio de primera, un Oficial de Oficio de segunda, seis Guardas de Explotación, dos Oficiales de Oficio de tercera, un Guarda y ocho Prácticos Especializados.

Canal Imperial de Aragón-Zaragoza (avenida de América, 1). Siete Peones Especializados.

Centro de Estudios y Experimentación de OP-Madrid (Alfonso XII, 3). Un Especialista de Oficio, un Jefe de Equipo, dos Oficiales de Oficio de primera, dos Oficiales de Oficio de segunda, tres Auxiliares administrativos, dos Oficiales de Oficio de tercera, nueve Guardas, un Telefonista de segunda y un Peón Especializado.

Parque de Maquinaria-Madrid (General Varela, 21). Dos Ayudantes de Topografía y cuatro Peones Especializados.

Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda-Madrid (plaza San Juan de la Cruz, 1). Dos Titulados superiores (un Licenciado en Psicología y un Licenciado en Derecho), dos Titulados medios (Informática), cuatro Operadores de Máquinas Básicas, cuatro Oficiales de oficio de primera, un Ordenanza y dos Vigilantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, se reservan las ocho plazas de Ordenanzas de Servicios Centrales para personas minusválidas considerándose como tales aquellas a quienes se les haya reconocido dicha condición por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo se reserva hasta el 50 por 100 de las vacantes que se convocan para el personal con contrato laboral eventual, en cualquiera de sus modalidades, siempre que esté prestando servicios efectivos en la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y su función y, en su caso, la titulación se correspondan con las de la vacante.

Las pruebas consistirán en concurso-oposición, cuyas bases se encuentran expuestas en los Servicios/Organismos antes relacionados.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia (debidamente reintegrada) dirigida a las Jefaturas de los expresados Servicios/Organismos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las pruebas se realizarán en cada uno de los Centros en donde corresponda presentar las instancias, en las fechas y horas que se anunciarán con antelación suficiente, juntamente con la lista de admitidos, mediante exposición pública en los tabloneros de anuncios de dichos Centros.

Madrid, 9 de octubre de 1985.—El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21615 *ORDEN de 1 de octubre de 1985 por la que se ejecuta la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jorge Gálvez Álvarez, opositor al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy titulares.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de fecha 30 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto) se ordenó el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en 10 de abril anterior, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jorge Gálvez Álvarez, opositor al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy titulares, en la disciplina de «Técnicas Instrumentales» (Facultad de Farmacia), contra Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que, al aceptar la propuesta del Tribunal calificador del citado concurso-oposición, se invalidaba, en parte, la calificación del tercer ejercicio, invalidez que sólo afectaba al recurrente.

Como consecuencia de ellos y para llevar a efecto el obligado cumplimiento de la referida sentencia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Queda sin efecto lo dispuesto en el párrafo segundo de la parte dispositiva de la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y, consecuentemente, las consideraciones contenidas en su preámbulo en aquello que constituirían el fundamento específico de la decisión concreta que ha resultado anulada.

Segundo.—Permanece en su integridad, a todos los efectos, el resto de la Orden de 3 de agosto de 1983 y, en concreto, el contenido de lo dispuesto en el párrafo primero de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21616 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», emitida con fecha 10 de julio de 1985 en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrían de actuar en las distintas áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó sus actuaciones a esta Secretaría de Estado, no proponiendo a ningún aspirante como aprobado, formulación aceptada por Resolución de 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre).

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 7 de junio último, fue estimado parcialmente un recurso interpuesto por don Miguel Ángel Sánchez de Roda contra las actuaciones de dicha Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 10 de julio de 1985, la Comisión del área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta, en la que, sin declarar apto a don Miguel Ángel Sánchez de Roda, lo menciona como aspirante comprendido en el artículo 19.1 de la citada Orden de convocatoria, ya que tiene cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Murcia.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 18, «Bioquímica y Biología Molecular», emitida con fecha 10 de julio de 1985, declarando no apto al aspirante don Miguel Ángel Sánchez de Roda y declarándole comprendido en el supuesto del artículo 19.1 de la Orden de convocatoria al tener cuatro calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21617 *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 21 de junio de 1985 en cuanto a la provisión de la plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Microbiología» de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1985 Resolución de esta Secretaría de Estado, de fecha 21 de junio de 1985, por la que a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Palma de Mallorca, Salamanca, Santander y Santiago, se convocan a provisión plazas de Profesorado Universitario, y habiéndose recibido oficio de la Universidad de Salamanca en la que se hace constar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la misma, en relación con la citada convocatoria y la existencia de un error en la solicitud formulada por la Universidad de Salamanca respecto de la convocatoria a la plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Microbiología».

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error, y en consecuencia, en la página 22112 de dicho «Boletín Oficial del Estado», Universidad de Salamanca, número 5, plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Microbiología», donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza. Docentes: Enseñanza teórica y práctica complementada con nuevas tecnologías educativas. Inves-